

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

NEPR
Received:
Jul 13, 2020
1:45 PM

IN RE:

**ENMIENDAS A CONTRATOS DE
COMPRAVENTA DE ENERGÍA
RENOVABLE: PROYECTOS NO-
OPERACIONALES
(XZERTA-TEC SOLAR I, LLC)**

Caso núm.: NEPR-AP-2020-0003

ASUNTO:
Solicitud de Información Adicional

**MOCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN
PARA INFORMACIÓN ADICIONAL**

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y muy respetuosamente expone y solicita:

El pasado 8 de julio de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (el “Negociado de Energía”) ordenó a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la “Autoridad”) presentar información adicional para evaluar las enmiendas al contrato de compraventa de energía (PPOA por sus siglas en inglés) con Xzerta-Tec Solar I, LLC (el “Productor de Energía”).¹ En cumplimiento con dicha Orden, la Autoridad presenta:

Exhibit	Documento
A.	Versión en formato Excel con sus fórmulas intactas Exhibit 1 del informe titulado <i>New Energy Partners Report</i> de 23 de diciembre de 2019. ²

¹ *Resolución y Orden* del 8 de julio de 2020 en el caso *In Re: Enmiendas a Contratos de Compraventa de Energía Revoblables: Proyectos No-Operacionales*, caso núm.: NEPR-AP-2020-0003 (la “Orden”).

² En la nota al calce no. 23 de la Orden, el Negociado de Energía nota que el informe parece cubrir solamente trece (13) de los dieciséis (16) acuerdos presentados. Hay proyectos que son relacionados o dependientes uno del otro y por eso no se consideraron por separado. Un ejemplo de esto lo es Renewable Energy Authority, LLC (NEPR-AP-2020-0012) y REA Energy Hatillo Solar Plant (NEPR-AP-2020-0013). Estos proyectos se incluyen como REA en la tabla

B.	La versión formato en Excel (con sus formulas intactas) de los cálculos y los datos crudos (raw data) utilizados para preparar las tablas incluidas en las páginas 17-37 del anejo titulado <i>PREPA Operating and Non-Operating Renewables Status Update</i> fechado de junio 2020.
C.	Versiones revisadas (redline) de los PPOAs que permitan comparar/contrarrestar los términos y condiciones originales de los Acuerdos contra las enmiendas propuestas y sus respectivos apéndices.
D.	Copia exacta de cada uno de los PPOAs originales, con todas sus enmiendas, apéndices y anejos.

POR TODO LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía determine que note el cumplimiento de la Autoridad con la Orden.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, este 13 de julio de 2020.

/s Katuska Bolaños

Katuska Bolaños

kbolanos@diazvaz.law

TSPR 18888

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.

290 Jesús T. Piñero Ave.

Oriental Tower, Suite 1105

San Juan, PR 00918

Tel. (787) 395-7133

Fax. (787) 497-9664

del Exhibit A (Exhibit 1 del reporte de NEP). Además, las negociaciones con Caracol Solar, LLC (NEPR-AP-2020-0014) y Sierra Solar Farm, LLC (NEPR-AP-2020-0015) estaban detenidas al momento de comisionar el estudio. Estas negociaciones reiniciaron luego de que el estudio se completara. Otros proyectos no produjeron información que se pudiera utilizar para el análisis.

Exhibit A

Formato Excel de Exhibit 1 incluido en el informe producido por NEP

[Este documento ha sido presentado sellado.]

Exhibit B

Formato Excel y datos crudos utilizados para *PREPA Operating and Non-Operating Renewables Status Update*

[Este documento ha sido presentado sellado.]

Exhibit C

Versions *redline* del PPOA enmendado.

[*Este documento ha sido presentado sellado.*]

Exhibit D

PPOA original entre la Autoridad y el Productor de Energía